

este derecho Cobraron ocho Reas por Cada Es
tanco de Vino de los Vassallos y por Razon de
dho Sumistro Semando no se cobrase de dho Vas
allos Solamente la tercera parte de dho
ocho Reas desde Cuyo tiempo lo han Cobrado los
antecesoros Arrendatarios y el Suplicante en el
presente ano recepcion de Jph Mansanera
Pasqual Perez, Miquel Perez, y Fulgencio Es
calante a quienes habiendoles requerido del pago
de dha tercera parte de ocho Reas se excusan por
quieren Contribuirle por decir q el anterior Arren
datario no les Cobro Cosa alguna y habiendo es
to el Suplicante con este ley forma q el no ha
berles Cobrado Consistio en q les debia otros
favores y q para remunerarles les hizo la re
ferida gracia lo q no concurre en el Suplican
te. y de el mismo modo los q vienen a las Casas
a vender Abas y otras frutas no quieren Con
tribuirle con un quarto de Cada Carga sin
embargo de pertenecerles pagar dos Libras de
Cada Una Carga por decir no thoman peso de
dho Almoracen y q los traen de sus Casas